



Centro Rural de Higiene de ALCOLEA (Córdoba).—Fachada.

El problema era urgente, en efecto, y con urgencia se resolvió.

En el año 1951 se inicia por el Ministerio de la Gobernación, a través de la Dirección General de Regiones Devastadas, el sistema de subvenciones, que ya se venía aplicando desde el año 1948 a las diversas obras municipales de los pueblos, ampliando su aplicación a los Centros Rurales de Higiene con vivienda de Médico.

Con cargo a los presupuestos del Ministerio, de 1951 y 1952, se destinaron 20 millones de pesetas, cada año, para esta labor sanitaria, en la que la ayuda estatal se plasmaba en forma de subvenciones fijas para cada una de las obras proyectadas, cubriéndose la diferencia hasta el presupuesto total del proyecto, con aportaciones de los Gobiernos Civiles, Diputaciones, Ayuntamientos y algunas Mancomunidades Sanitarias y Colegios de Médicos de cada una de las provincias en que este plan de construcciones se pone en marcha. Terminados los edificios, los Servicios Técnicos de la Dirección General de Sanidad

facilitan todo el material sanitario preciso para la perfecta labor del Médico.

Durante el año 1951 se subvencionaron 340 obras de Centros Rurales de Higiene con vivienda de Médico, cuyas obras se realizaron. En el presente año de 1952 se han proyectado y subvencionado cerca de 300 nuevos Centros, cuyas obras se están ejecutando a gran ritmo.

* * *

CARACTERÍSTICAS DE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES.

El programa a que se han ceñido los proyectos de estas construcciones ha sido tendiendo al mínimo necesario, que en el consultorio es de: vestíbulo y sala de espera de pacientes; despacho del Médico y Sala de Curas, y complementada, según los casos, con local para los servicios de Rayos X y pequeño laboratorio. La vivienda del Médico, en todos los casos, se compone de: vestíbulo de